



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

**CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA**
ONAS Nº 475 - Tira 6 - Casa 39
Tel. (02901) 43-0390
E-mail: Posmarter @ cdietf.tf.rffdc.edu.ar

ES COPIA

José O. Muñoz
Jefe Div. Mesa de Entrada
Minist. Educación

USHUAIA, 29 MAYO 2000

VISTO, el Expediente Nº 06682/99 del registro de esta Gobernación, mediante el cual tramita la aprobación del Plan de Estudios de E.G.B.3 y Polimodal del Instituto Secundario Monseñor Miguel Angel Aleman, de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que la Institución antes mencionada se encuentra autorizada para su funcionamiento como Establecimiento Público de Gestión Privada de enseñanza secundaria.

Que la Supervisión de Educación Privada comparte los fundamentos expuestos en el Proyecto Educativo Institucional.

Que el mismo se encuadra en la estructura básica del Consejo Federal de Cultura y Educación Nacional y del Diseño Curricular Provincial.

Que el mencionado Plan de Estudios será de aplicación para la cohorte que incluye a la promoción de egresados del año 1999.

Que la presente aprobación y reconocimiento del Plan de Estudios del Instituto Secundario Monseñor Miguel Angel Aleman no demandará erogación alguna del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia.

Que los certificados de finalización de estudios deben adecuarse al nuevo Sistema Educativo Nacional.

Que se emitirá como certificado de terminación de estudios de Educación General Básica el mencionado en el Anexo III de la Resolución M.E. y C. Nº 1754/98.

Que con respecto a la emisión de los certificados de terminación de estudios correspondientes al Nivel Polimodal, se deberán basar en la Resolución M.E. y C. Nº 1653/98.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 460, artículo 10º A del Decreto Provincial Nº 089 del 11 de enero del 2000 y el artículo 1º punto 3) del Decreto Provincial Nº 179 de fecha 8 de febrero del 2000.

Por ello:

**EL MINISTRO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
A CARGO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudios correspondiente al E.G.B. 3 y Polimodal del Instituto Secundario Monseñor Miguel Angel Aleman, aplicado desde el año 1999 en el Tercer Ciclo de Educación General Básica y desde el 2000 para el Nivel Polimodal.

ARTICULO 2º.- Autorizar al Instituto Secundario Monseñor Miguel Angel Aleman a expedir las certificaciones de Educación General Básica y Polimodal de acuerdo al Anexo III de la Resolución M.E. y C. Nº 1754/98 y Resolución M.E. y C. Nº 1653/98.

ARTICULO 3º.- Comunicar a las Autoridades del Instituto Secundario Monseñor Miguel Angel Aleman que la aprobación mencionada en el artículo 1º de la presente, no devengará gasto alguno a la Provincia.

ARTICULO 4º.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, archivar.

T.F.
H
2

RESOLUCION M.E. y C. Nº **0231** /00

Raul O. Ruiz
RAUL O. RUIZ
Ministro de Gobierno
Trabajo y Justicia
A/C Ministerio de Educación
y Cultura

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

B12

377